



CAM

Caja de Ahorros
del Mediterráneo

INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, celebrada el día 14 de junio de 2002.

Con la asistencia de 133 consejeras y consejeros generales de un total de 180 que estatutariamente está compuesta la Asamblea General de Caja de Ahorros del Mediterráneo, se inició, a las trece horas del día catorce de junio de dos mil dos, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria.

Se inició la sesión con el informe del Presidente, siendo a continuación el Director General quien procedió a ofrecer su informe, así como las propuestas del Consejo de Administración, a someter a la Asamblea General.

En relación con las propuestas previstas en el orden del día, la Asamblea General adoptó los siguientes acuerdos:

en el punto 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo correspondientes al ejercicio 2001; de las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros del Mediterráneo y sus sociedades dependientes que constituyen el grupo consolidable referidas al mismo ejercicio, y de los informes de gestión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidado, referido también al mismo ejercicio, todo ello a propuesta del Consejo de Administración de la Entidad y previa lectura de los informes preceptivos de los auditores externos y de la Comisión de Control de la Entidad, la Asamblea General, por 120 votos a favor, 3 votos en contra y 10 abstenciones, acordó aprobar el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria de las cuentas anuales, así como el informe de gestión de la Entidad y consolidado, referido al 31 de diciembre de 2001.

en el punto 5.- examen y aprobación, en su caso, de la distribución propuesta por el Consejo de Administración del excedente obtenido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2001, la Asamblea General, por 121 votos a favor, 3 votos en contra y 9 abstenciones, acordó aprobar la distribución y aplicación del excedente obtenido por la Entidad durante el ejercicio 2001.

en el punto 6.- examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de liquidación del presupuesto de obras sociales correspondiente al ejercicio 2001, la Asamblea General, por 121 votos a favor y 12 abstenciones, acordó aprobar la liquidación del presupuesto de obra benéfico social del ejercicio 2001.



CAM

Caja de Ahorros
del Mediterráneo

en el punto 7.- examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de presupuesto de obras sociales para el año 2002, la Asamblea General, por 121 votos a favor y 12 abstenciones, acordó aprobar el presupuesto de obra benéfico social para el año 2002, autorizar al Consejo de Administración para que, en su caso, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, que, en tal caso, estas modificaciones no podrán exceder del 10 por ciento del presupuesto total, y asignar la distribución de gastos de la actividad para el año 2002.

En el punto 8.- Creación y disolución de obras sociales, en su caso, la Asamblea General, por 130 votos a favor y 3 abstenciones, acordó aprobar la cancelación de la obra social propia denominada "Centro de documentación (CEDOCAM)" y las obras sociales en colaboración, creadas en virtud del convenio suscrito con la Conselleria de Bienestar Social, de fecha 4 de marzo de 2000, denominadas: "ASEAM Asociación Safor Ayuda a Enfermos Mentales; Asociación Los Arcos de Altea; ASPRODIS Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos de Elda y Comarca; Colegio Nazaret Ciudad de los Muchachos; ARACA Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Castellón; Obra Social Diocesana San José Obrero de Orihuela; Asociación de Cooperación con el pueblo Colombiano (ADECOP); Asociación Casa Oberta; Federación de Alcohólicos Rehabilitados de la Comunidad Valenciana F.A.R.C.V.; Asamblea Provincial de Cruz Roja de Alicante; y Fundación Alicante Acoge.

En el punto 9.- Nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión, la Asamblea General, por unanimidad, acordó nombrar dos interventores titulares y dos suplentes, éstos últimos únicamente en el supuesto de que, los interventores titulares, no pudieran, por cualquier motivo, ejercer dicha función, para que, conjuntamente con el Secretario y el Presidente de la Entidad, procedan de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 23º de los Estatutos, a aprobar el acta de la sesión.